



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 11 de noviembre de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-85871-2025, del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°  
204/2025 RAF 101, referente a la adquisición de repuestos varios, para los móviles  
pertenecientes al parque automotor de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura  
de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 355/2025, se autorizó el llamado a Compra  
Directa por Compulsa Abreviada N° 204/2025 RAF 101.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas “Lescano  
Carlos Gabriel – C.U.I.T. N° 20-20003182-3” y “Cabrera María Luz – C.U.I.T. N° 27-35003619-  
4”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del informe de  
recomendación obrante en orden sesenta y siete (67), el área requirente recomienda pre-adjudicar  
la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 204/2025 RAF 101, a favor de la firma “Cabrera  
María Luz – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09,  
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36,  
39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53, por la suma total de PESOS  
VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON  
00/100 (\$ 26.998.200,00.-), y a la firma “Lescano Carlos Gabriel – C.U.I.T. N° 20-20003182-3”,  
en los renglones N° 32, 37 y 38, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y  
SIETE MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 2.097.020,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas  
en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado  
Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando  
precedente asciende a la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y  
CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 29.095.220,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la  
presente

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

|        |
|--------|
| M.J.G. |
| J.N.S. |
| M.D.B. |
| V.M.   |

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
...//2

administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso 1), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 10/25; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 204/2025 RAF 101, a favor de la firma “Cabrera María Luz – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53, por la suma total de PESOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 26.998.200,00.-), y a la firma “Lescano Carlos Gabriel – C.U.I.T. N° 20-20003182-3”, en los renglones N° 32, 37 y 38, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 2.097.020,00.-), referente a la adquisición de repuestos varios, para los móviles pertenecientes al parque automotor de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 213 /2025.-

|        |
|--------|
| M.J.G. |
| J.N.S. |
| M.D.B. |
| V.M.   |